



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos del Programa

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
<b>Unidad responsable:</b>	1510	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

### Diagnóstico del Problema 2024

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social fue creada el 13 de junio de 2006, y desde entonces se ha desempeñado como una dependencia encargada de promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los pachuqueños a través de un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la satisfacción de las necesidades básicas integrales, apoyando y fomentando la participación ciudadana en el deporte, la cultura, educación, salud y la promoción cívico-social y humana, encaminada a regular y garantizar el derecho a la igualdad de género entre mujeres y hombres.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social es la Dependencia encargada de la conducción de la política social del Municipio, implementando la coordinación de actividades que fomenten el desarrollo, crecimiento y bienestar de la población, promoviendo, protegiendo y garantizando el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población, a través de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la satisfacción de las necesidades básicas integrales, apoyando y fomentando la participación ciudadana en el deporte, la cultura y la promoción cívico social y humana, encaminada a regular y garantizar el derecho a la igualdad de género entre la mujer y el hombre. A través de la realización y ejecución de programas y políticas públicas para la difusión y aplicación de los derechos sociales, que beneficien a los habitantes, apoyando principalmente a los sectores vulnerables de la sociedad, estableciendo vínculos con los gobiernos Federal y Estatal, y con organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de programas y proyectos destinados al desarrollo social.

**\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Ausencia de programas y acciones que dificulta la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, y por otro lado, la falta de recursos limita la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Falta de medidas para involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, la deficiencia en la promoción y prevención de la salud a nivel municipal y la carencia de actividades recreativas y eventos cívicos.

**\*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.**

#### ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Las problemáticas de carácter social tienen una relevancia significativa en el ámbito municipal, esencialmente porque disminuyen la calidad de vida de los habitantes. Entre diversas razones, la población de Pachuca presenta carencias en el área de la salud, falta de atención frente a vulneraciones de derechos humanos, escasa participación ciudadana y una cultura cívica deficiente. Por tanto, la falta de acciones dirigidas hacia la participación efectiva de la Sociedad Civil Organizada, la deficiente atención en la prevención y promoción de la salud a nivel municipal en Pachuca, y la escasez de actividades recreativas, eventos cívicos y especiales, constituyen problemas que demandan una atención prioritaria y un enfoque renovado por parte de las autoridades. Asimismo, el tejido social se encuentra fragmentado, desconcentrado, desinteresado y poco participativo en torno a la toma de decisiones y acciones que coadyuven a la cohesión social. Por un lado, la ausencia de programas dificulta el acercamiento de la población a la dependencia, y en específico, a la Dirección de Desarrollo Social, por el otro, la insuficiencia del presupuesto limita la creación y ejecución de dichos programas que tengan una incidencia real en las poblaciones del municipio.

Estas carencias reflejan la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, así como una mayor inversión y compromiso para garantizar el bienestar y la participación activa de todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Abordar estas deficiencias de manera integral y efectiva es esencial para promover el desarrollo equitativo y el fortalecimiento de la comunidad en Pachuca.

**\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

#### EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

En el rubro de participación social, se han incrementado las Organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro municipal. En el área de derechos humanos, las capacitaciones han reflejado una mejor atención por parte de los servidores públicos hacia poblaciones consideradas de atención prioritaria. El área de la salud ha tenido un trabajo permanente de atención, diagnóstico y seguimiento de las situaciones que afectan a los habitantes de la ciudad, especialmente a servidores públicos del municipio. La cultura cívica se ha promovido.

A través de las acciones coordinadas con los programas ejecutados durante los periodos anteriores, la población ha logrado tener acceso a una atención renovada y calificada para la solución de sus necesidades y/o su canalización a las instancias correspondientes. Por ello, la problemática ha sido disminuida parcialmente y atendida de manera eficaz por las áreas encargadas. sin embargo, la dinámica social del municipio y las intersecciones de otras problemáticas ajenas a las de competencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, impiden la erradicación del problema. No obstante, el programa propuesto pretende eficientar las acciones llevadas a cabo y permanecer en constante evaluación y retroalimentación para su mejora continua. A través de las evidencias de acciones anteriores a la propuesta actual, el programa se ha autoevaluado y retroalimentado para brindar acciones complementarias.

**\*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

#### POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El programa pretende brindar atención a los 30 mil 446 personas mayores (65 y más años); 193 mil 118 personas jóvenes; 90 mil 767 niños y niñas. (INEGI, 2020) y a todos los grupos sociales a los que se encaminan las actividades propuestas. Así, algunos de los sectores son: Organizaciones de la sociedad civil y colectivos; personas en situación de atención prioritaria; estudiantes, niños, niñas y adolescentes; personas en situación de calle y de vulnerabilidad; habitantes del municipio en general. Las actividades descritas se enfocan en uno o más de los grupos sociales mencionados y tienen como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Mediante el reconocimiento de las áreas de enfoque, los objetivos se especifican de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sectores identificados, por mencionar algunos: acciones orientadas al reconocimiento de la sociedad civil organizada; acciones orientadas a fortalecer la inclusión social; atención para la prevención y promoción de la salud; actividades de recreación y eventos cívicos. Los objetivos han sido elaborados a partir de las necesidades observadas en la población y de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, así como con el sustento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panorama actual y las condiciones apuntan a un cumplimiento óptimo de cada una de las actividades encaminadas al logro de los objetivos.

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Coordinar actividades que promuevan el desarrollo de la población del municipio de Pachuca de Soto, a través de eventos cívicos, recuperación y fortalecimiento de espacios recreativos y que fomenten el desarrollo educativo de niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y personas de población de atención prioritaria; que impulsen el reconocimiento de sus derechos y un acceso igualitario a los programas y acciones emprendidas para su desarrollo social y humano. Asimismo promoviendo el compromiso para el desarrollo de la salud, colocando especial atención en la prevalencia de determinadas enfermedades y malos hábitos.

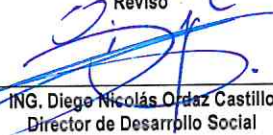
Instrumentaremos acciones para contar con más medios financieros, materiales y humanos que nos permitan actuar directamente en el aspecto preventivo para obtener una vida plena en nuestro municipio.

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

### Diagnóstico del Problema 2024

#### INDICADORES DE REFERENCIA

Índice de Desarrollo Humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD), Porcentaje de hijas (os) o niñas (os) al cuidado de personas beneficiarias del Programa respecto de lo programado. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo- CONEVAL). Este dato nos permite promover a la población concreta las actividades y/o programas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social fomentando el desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores; que impulsen el reconocimiento de sus derechos y un acceso igualitario a las acciones emprendidas para su desarrollo social y humano. Las cuestiones sociales son de gran importancia en el ámbito municipal ya que impactan negativamente en la calidad de vida de los pachuqueños. En el caso de Pachuca, existen varios problemas, como la falta de atención en materia de salud, la violación de derechos humanos sin respuesta adecuada, la participación ciudadana limitada y la escasa cultura cívica. La necesidad de abordar estas problemáticas sociales es esencial para garantizar el bienestar y la prosperidad de la comunidad de Pachuca.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

#### IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI,2020).

#### IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

104 organizaciones de la sociedad civil, 1,200 personas que solicitan atención para brindar soluciones con temas sociales y de desarrollo, 59,388 personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria, 99,443 personas que no están afiliadas a algún servicio de salud, 12,550 personas que participan en actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Ausencia de programas y acciones que dificulte la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, y por otro lado, la falta de recursos limita la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Falta de medidas para involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, la deficiencia en la promoción y prevención de la salud a nivel municipal y la carencia de actividades recreativas y eventos cívicos.

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

#### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
<input type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales
<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna
<input type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet

Contingencia Sanitaria

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

Árbol de Problemas 2024

Acciones nulas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña que carece de cohesión social, ya que está fragmentada, desinteresada y poco participativa en la toma de decisiones y en acciones que promuevan la unidad.

Desigualdad de Oportunidades e Inadecuado reconocimiento y acciones de los derechos de las personas.

Desorganización y desarticulación de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno.

Falta de conocimiento sobre atención y necesidades de las poblaciones prioritarias.

Falta de acceso a servicios de salud y poca cultura de salud preventiva.

Falta de eventos cívicos y recreativos para la población Pachuqueña.

Ausencia de programas y acciones que dificulte la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, y por otro lado, la falta de recursos limita la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Falta de medidas para involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, la distancia en la promoción y prevención de la salud a nivel municipal y la carencia de actividades recreativas y eventos cívicos.

Insuficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Insuficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada.

Insuficientes acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria.

Insuficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca.

Insuficientes actividades de Recreación, eventos cívicos y especiales.

Insuficientes reuniones y solicitudes atendidas.

Insuficientes constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil.

Deficiente atención a grupos prioritarios orientados o canalizados a programas, proyectos y trámites.

Insuficientes consultas médicas realizadas.

Insuficientes operaciones de eventos cívicos y especiales.

Insuficientes sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.

Insuficientes capacitaciones, sensibilizaciones y comunicaciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.

Insuficientes acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud.

Insuficientes acciones de fomento a la participación ciudadana.

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Causas y Efectos del Problema

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
<b>Unidad responsable:</b>	1510	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

#### Causas del Problema

La falta de acciones dirigidas hacia la participación efectiva y la insuficiencia de esfuerzos para fortalecer la atención integral e inclusión social de personas en situaciones de atención prioritaria; la deficiente atención en la prevención y promoción de la salud a nivel municipal; y la escasez de actividades recreativas, eventos cívicos y especiales; constituyen áreas de oportunidad que demandan atención prioritaria y un enfoque renovado por parte de las autoridades. Estas carencias reflejan la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada, así como una mayor inversión y compromiso para garantizar el bienestar y la participación activa de toda la ciudadanía, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad. Abordar estas deficiencias de manera integral y efectiva es esencial para promover el desarrollo equitativo y el fortalecimiento de la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando una mayor cohesión social en la ciudad.

\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

#### Efectos del Problema

Las acciones nulas por parte del gobierno para promover la inclusión social y el bienestar de la Población Pachuqueña hace que se carezca de cohesión social, ya que ésta se fragmenta, desinteresa y tiene poca participación en la toma de decisiones y en acciones que crean desigualdad de oportunidades e inadecuado reconocimiento y de los derechos de las personas, desarticulando acciones conjuntas entre sociedad y gobierno, lo cual genera que no se tenga conocimiento sobre necesidades de las poblaciones prioritarias, desde acceso a servicios de salud, cultura preventiva, eventos cívicos, recreativos, etc. Impactando negativamente en la población pues no podrán acceder a las actividades que se cuente dentro de la estructura gubernamental.

\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

### Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5
	Menor costo de implementación	5	2	1	3
Mayor financiamiento disponible	1	4	3	5	2
Menor tiempo para obtener resultados	1	2	3	4	5
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	3	4	5	2
Mayor viabilidad técnica	1	3	4	2	5
Mayor capacidad institucional	4	2	1	5	3
Mayor impacto institucional	2	5	4	3	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>16</b>

Escala: Mejor = 5, Intermedia = 3, Peor = 1

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ortiz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

Arbol de Objetivos 2024

Acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuquina para fomentar la cohesión social, se interesa y participa en la toma de decisiones y en acciones que promuevan la unidad.

Igualdad de oportunidades y adecuado reconocimiento de los derechos de las personas.

Organización y articulación de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno.

Compromiso sobre atención y necesidades de las poblaciones prioritarias.

Acceso a servicios de salud y adecuada cultura de salud preventiva.

Acceso a eventos cívicos y recreativos para la población Pachuquina.

Ejecución de programas y acciones que faciliten la inclusión de la población con discapacidad e impulsar estrategias con autoridades para la atención y atención de programas con un impacto real en la inclusión de miembros, impulsar el desarrollo a la Sociedad Civil Organizada, así como promover y preservar la salud a nivel municipal y las actividades recreativas y eventos diversos.

Suficientes acciones coordinadas y eficientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social

Suficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada

Suficientes acciones enfocadas a fomentar la atención integral e inclusión de la población prioritaria.

Suficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca.

Suficientes actividades de promoción, eventos cívicos y recreativos.

Suficientes reuniones y actividades atendidas

Suficientes contingencias dirigidas al beneficio de las organizaciones de la sociedad civil

Suficientes consultas médicas realizadas.

Suficientes operaciones de eventos cívicos y recreativos.

Suficientes sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.

Suficientes capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.

Suficientes acciones de promoción y prevención para la Salud de la Salud.

Suficientes acciones de fomento a la participación ciudadana.

Elaboró  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Camblón  
Secretaría Técnica

Revisó  
ING. Diego Nicolás Ojeda-Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó  
M.I.E.F. Rubén Escalante Manáez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Objetivos General y Específico

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
<b>Unidad responsable:</b>	1510	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar

#### Objetivo General

Fomentar la igualdad de oportunidades, promover la conciencia y el respeto de los derechos humanos. Existirá la coordinación entre la sociedad y el gobierno para desarrollar estrategias que se centren en las necesidades de las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios de salud, promover la cultura de la salud preventiva. Además, se fomenta la creación de eventos cívicos y recreativos que desempeñan un papel vital en la construcción de una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

#### Objetivo Específico

Crear programas en donde se brinden acciones coordinadas y efectivas para atender solicitudes ciudadanas, acciones de profesionalización y reconocimiento a organizaciones de la sociedad civil, brindar atención a grupos prioritarios para canalizarlos a programas, proyectos y trámites que requieran, ofrecer acciones de protección y prevención para la mejora de la salud, ofertar actividades de recreación, eventos cívicos y especiales para que la población del municipio de Pachuca sea participe y fomente identidad en la ciudad.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	
<b>Unidad responsable:</b>	1510	Dirección de Desarrollo Social	
<b>Programa:</b>	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	
<b>Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)</b>		<b>Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)</b>	
<b>Efectos</b>		<b>Fines</b>	
Acciones nulas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña.		Acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña para fomentar la cohesión social, se interese y participe en la toma de decisiones y en acciones que promuevan la unidad.	
<b>Problema</b>		<b>Objetivo</b>	
<b>Población objetivo</b>		<b>Población objetivo</b>	
314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (INEGI,2020).		30 mil 446 personas mayores (65 y más años); 193 mil 118 personas jóvenes; 90 mil 767 niños y niñas. (INEGI,2020).	
<b>Descripción del problema</b>		<b>Descripción del resultado esperado</b>	
Ausencia de programas y acciones que dificulta la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, y por otro lado, la falta de recursos limita la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Falta de medidas para involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, la deficiencia en la promoción y prevención de la salud a nivel municipal y la carencia de actividades recreativas y eventos cívicos.		Existencia de programas y acciones que facilitan la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, con suficientes recursos para la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, así como promover y prevenir la salud a nivel municipal y las actividades recreativas y eventos cívicos.	
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	520	C.1.	100%
A.1.1.	355	A.1.1.	400
C.2.	72	C.2.	100%
A.2.1.	24	A.2.1.	24
A.2.2.	36	A.2.2.	36
A.2.3.	12	A.2.3.	12
C.3.	156	C.3.	100%
A.3.1.	120	A.3.1.	120
A.3.2.	36	A.3.2.	36
C.4.	1200	C.4.	100%
A.4.1.	1200	A.4.1.	1440
A.4.2.	17	A.4.2.	12
C.5.	0	C.5.	100%
A.5.1.	0	A.5.1.	216
<b>Causas (Proviene de su árbol de problemas)</b>		<b>Medios (Proviene de su árbol de objetivos)</b>	
Insuficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.		C.1. Suficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	
Insuficientes reuniones y solicitudes atendidas.		A.1.1. Suficientes reuniones y solicitudes atendidas	
Insuficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada.		C.2. Suficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada	

Insuficientes constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil.	A.2.1. Suficientes constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil
Insuficientes sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.	A.2.2. Suficientes sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.
Insuficientes acciones de fomento a la participación ciudadana.	A.2.3. Suficientes acciones de fomento a la participación ciudadana.
Insuficientes acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria.	C.3. Suficientes acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria.
Deficiente atención a grupos prioritarios orientados o canalizados a programas, proyectos y trámites.	A.3.1. Eficiente atención a grupos prioritarios orientados o canalizados a programas, proyectos y trámites.
Insuficientes capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.	A.3.2. Suficientes capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.
Insuficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca.	C.4. Suficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca.
Insuficientes consultas médicas realizadas.	A.4.1. Suficientes consultas médicas realizadas.
Insuficientes acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud.	A.4.2. Suficientes acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud.
Insuficientes actividades de Recreación, eventos cívicos y especiales.	C.5. Suficientes actividades de Recreación, eventos cívicos y especiales.
Insuficientes operaciones de eventos cívicos y especiales.	A.5.1. Suficientes operaciones de eventos cívicos y especiales.

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social	
Nombre del Programa:	SD01	Pachuca con Aíes de Bienestar	
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.		
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestados de la Administración Pública Municipal?	<input checked="" type="checkbox"/> Programa Ruta por Pachuca.		
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>			
Beneficiarios del Programa:	1.1	314 331 habitantes del municipio de Pachuca de Soto.	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1.1	Lista de registro.
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres
Atmación al PND, Eje:	2	Política Social.	
Atmación al PED, Acuerdo:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.	
Objetivo Estratégico:	3.1	Desarrollo Social e Integral.	
Objetivo General:	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.	
Acción Estratégica:	3.1.A.10	Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.	
	3.1.A.11	Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía de Pachuca.	
	3.1.A.12	Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.	
	3.3.A.2	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias pachuqueñas.	
Objetivo de los ODS:	3	3. Salud y Bienestar.	
	5	5. Igualdad de género.	
	10	10. Reducción de desigualdades.	
	16	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	
Meta del Objetivo:	3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar / 5.1. Fomentar a todas las formas de democracia y / 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o afiliación económica y de otras condiciones / 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas e implementables que respondan a las necesidades.	
	102	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas e implementables que respondan a las necesidades.	
	16.7	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas e implementables que respondan a las necesidades.	
Módulo de la GDM:	6	Desarrollo Social.	
Indicador:	6.2	6.2 Salud	
	6.3	6.3 Grupos vulnerables	
	6.4	6.4. Igualdad.	
Atmación transversal:	Parapetada de Género	<input type="checkbox"/>	
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input type="checkbox"/>	N/A	

Elaboró

LAET Fabiola Juárez Gumbón  
Secretaría Técnica

Revisó

MSc. Diego Nicolás Ortiz Castillo  
Secretario de Desarrollo Social

Autorizó

M.L.E.F. Rubén Escalante Manríez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



Handwritten signatures and stamps in blue and green ink.



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Fin 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	Programa de Ruta por Pachuca
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña para fomentar la cohesión social, se interese y participe en la toma de decisiones y en acciones que promuevan la unidad.		
Nombre del Indicador:	Índice de acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña.		
Definición del indicador:	Acciones que se instrumentan para promover acciones sociales para la población de Pachuca.		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	X	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>

## Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PAI= (AR/AP)*100			
<b>Variables:</b>	PAI= Porcentaje de acciones instrumentadas. AR= Acciones realizadas. AP= Acciones Programadas.			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones Instrumentadas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios, minutas de trabajo, evidencia fotográfica, listas de asistencia, listas de registro.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	100%
			<b>Valor Relativo</b>	100%
			<b>Valor Absoluto</b>	5

Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Propósito 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	Programa de Ruta por Pachuca
Beneficiarios del Programa:	314,331	Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Existencia de programas y acciones que facilitan la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, con suficientes recursos para la creación y		
Nombre del Indicador:	Tasa de actividades implementadas y concluidas para la inclusión social y el bienestar de la población.		
Definición del indicador:	Actividades que se implementan en beneficio de la población.		
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>	X	<b>Gestión</b>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PAlyC= (AlyC / AP)*100			
<b>Variables:</b>	PAlyC= Porcentaje de Actividades implementadas y concluidas. AlyC= Actividades implementadas y concluidas. AP= Actividades Programadas.			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Actividades implementadas y concluidas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios, minutas de trabajo, evidencia fotográfica, listas de asistencia, listas de registro			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		<b>Período de cumplimiento:</b> Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b> Año: 2023	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		100%
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b> 100%
				<b>Valor Absoluto</b> 9


Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Humano y Social.
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y	
Beneficiarios del Programa:	1,200	Personas que solicitan atención para brindar soluciones con temas sociales y de desarrollo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el bienestar del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1.	Desarrollo Social e integral.
Objetivo General (PMD):	3.1.	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.11.	Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía de Pachuca.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Suficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social		
Definición del indicador:	Acciones coordinadas de la Secretaría de desarrollo humano y social efectivas para la población.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.




<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PACyE= (NACE/NAP)*100			
<b>Variables:</b>	PACyE= Porcentaje de Acciones coordinadas efectivas			
	NACE= Número de Acciones Coordinadas Efectuadas			
	NAP= Número de Acciones Programadas.			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones coordinadas efectivas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Minutas de trabajo, oficios, evidencia fotográfica.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				<b>Valor Absoluto</b>
			100%	
			100%	
			400	

Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social.
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	1,200	Personas que solicitan atención para brindar soluciones con temas sociales y de desarrollo.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.11.	Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía de Pachuca.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Suficientes reuniones y solicitudes atendidas		
Nombre del Indicador:	Número de reuniones y solicitudes atendidas.			
Definición del indicador:	Reuniones atendidas que emergen de solicitudes ciudadanas.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Cráterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TRySE= RySE1+RySE2... RySEn				
<b>Variables:</b>	TRySE= Total de Reuniones y Solicitudes Efectuadas RySE= Reunión y Solicitud Efectuada 1, 2, 3 ... RySEn= Reunión y Solicitud Efectuada n				
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Reuniones y solicitudes.				
<b>Medios de verificación:</b>	Minutas de trabajo, oficios, evidencia fotográfica.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual		
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		355	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	400
				<b>Valor Absoluto</b>	100%

Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	104	Organizaciones de la sociedad civil
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el bienestar del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1.	Desarrollo Social e integral.
Objetivo General (PMD):	3.1.	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10.	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.2.	Suficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada.		
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada		
Definición del indicador:	Acciones coordinadas que se implementan para que sean atendidas y efectivas para la población.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

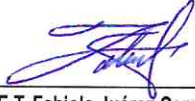
<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PAC= ((NCO+NSR) /TAP)*100			
<b>Variables:</b>	PAC= Porcentaje de acciones cumplidas. NCO= Número de constancias otorgadas. NRS= Número de sesiones realizadas. TAC= Total de Acciones Programadas			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones cumplidas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios, evidencia fotográfica, listas de asistencia.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	100%	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				100%
			<b>Valor Absoluto</b>	
			72	

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	104	Organizaciones de la sociedad civil.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.1	Suficientes constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil.		
Nombre del Indicador:	Número de constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil			
Definición del indicador:	Constancias que se otorgan a las organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TCO= CO1+CO2...CO <sub>n</sub>			
<b>Variables:</b>	TCO= Total de constancias otorgadas.			
	CO1= Constancia Otorgada 1,2...			
	CO <sub>n</sub> = Constancia otorgada n			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Constancias otorgadas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual		<b>Período de cumplimiento:</b> Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				<b>Valor Absoluto</b>
			<b>Año: 2023</b>	
			24	
			24	
			20%	

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social.
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	104	Organizaciones de la sociedad civil.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.2	Suficientes sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.		
Nombre del Indicador:	Número de sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilización y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.			
Definición del indicador:	Sesiones que se realizan para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.



<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NTSR= SR1+SR2...SRn			
<b>Variables:</b>	NSR= Número total de Sesiones Realizadas. SR1= Sesión Realizada 1,2... SRn= Sesión Realizada n			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Sesiones realizadas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Evidencia fotográfica, Listas de asistencia.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	36	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				<b>Valor Absoluto</b>
			40%	

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	104	Organizaciones de la sociedad civil.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.3.	Suficientes acciones de fomento a la participación ciudadana.		
Nombre del Indicador:	Número de acciones de fomento a la participación ciudadana.			
Definición del indicador:	Acciones que se brindan para fomentar la participación activa de la ciudadanía.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TAC= AC1 + AC2 + ...ACn			
<b>Variables:</b>	TAC= Total de Acciones Cumplidas AC1= Acción Cumplida 1,2... ACn= Acción Cumplida n			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones cumplidas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Evidencia fotográfica.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>		
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				<b>Valor Absoluto</b>
			<b>Anual</b>	
			<b>Año: 2023</b>	
			12	
			12	
			40%	

Elaboró




L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	59,388	Personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.12	Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.3.	Suficientes acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria.		
Nombre del Indicador:	I.3.1	Porcentaje de acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria.		
Definición del indicador:	Se realizan acciones estratégicas que fortalecen a la población de atención prioritaria.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PAC= (AI/AP) * 100.			
<b>Variables:</b>	PAC= Porcentaje de acciones cumplidas. AI= Acciones Implementadas. AP= Acciones Programadas			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones cumplidas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y registro,oficios.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>		
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				<b>Valor Absoluto</b>
			100%	
			156	

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	59,388	Personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.12	Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.1.	Eficiente atención a grupos prioritarios orientados o canalizados a programas, proyectos y trámites.		
Nombre del Indicador:	Número de personas de grupos de atención prioritaria orientadas o canalizadas a programas, proyectos y trámites.			
Definición del indicador:	Se orienta a personas de grupos prioritarios para que sean canalizados a los distintos programas que existen y puedan realizar el trámite correspondiente cubriendo las necesidades que demanden.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NTPA= PA1+PA2...PAn.				
<b>Variables:</b>	NTPA= Número Total de personas atendidas PA1= Persona atendida 1,2... PAn= Persona atendida n				
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Personas atendidas.				
<b>Medios de verificación:</b>	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y registro,oficios.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Periodo de cumplimiento:</b>	Anual		
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		120	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	120
				<b>Valor Absoluto</b>	30%

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Orqaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	59,388	Personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.12	Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.2.	Suficientes capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.		
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.			
Definición del indicador:	Brindar a la población acciones de capacitación para sensibilizar y conmemorar a las personas de población prioritaria para que éstas tengan un trato digno.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.



<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TCR= CR1+CR2...CRn			
<b>Variables:</b>	TCR= Total de Capacitaciones Realizadas. CR1= Capacitación Realizada 1, 2... CRn= Capacitación Realizada n			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Capacitaciones realizadas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y registro,oficios.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	36	
		<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	36
			<b>Valor Absoluto</b>	70%

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1530	Departamento Fomento a la Salud
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	99,443	Personas que no están afiliadas a algún servicio de salud.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud Preventiva.
Objetivo General (PMD):	3.3	Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.A.2	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias pachuqueñas.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.4.	Suficiente atención para la prevención y promoción de la salud municipal de Pachuca.		
Nombre del Indicador:	I.4.1.	Porcentaje de atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca		
Definición del indicador:	Actividades que se efectúan para promocionar y prevenir a la población en materia de salud municipal.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

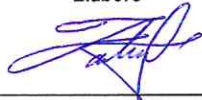
<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PAR= (NAR/NAP)*100				
<b>Variables:</b>	PAR= Porcentaje de acciones realizadas NAR= Número de acciones realizadas. NAP= Número de acciones programadas.				
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Atenciones realizadas.				
<b>Medios de verificación:</b>	Actas de sesiones, listas de asistencia y registro, evidencia fotográfica, oficios.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral		<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		100%	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	100%
				<b>Valor Absoluto</b>	1,452

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1530	Departamento Fomento a la Salud
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	99,443	Personas que no están afiliadas a algún servicio de salud.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud Preventiva.
Objetivo General (PMD):	3.3	Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.A.2	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias pachuqueñas.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.1.	Suficientes consultas médicas realizadas.		
Nombre del Indicador:	Número de consultas médicas realizadas			
Definición del indicador:	Mide el número total de consultas médicas brindadas a la población para la prevención en temas de salud pública.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

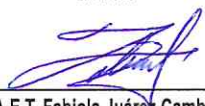
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.


### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TCMR= CMR1+ CMR2...CMRn		
<b>Variables:</b>	TCMR= Total de Consultas Médicas Realizadas CMR1= Consulta Médica Realizada 1, 2 CMRn= Consulta Médica Realizada n		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Consultas médicas realizadas.		
<b>Medios de verificación:</b>	Listas de registro.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	1,200
			<b>Meta 2024:</b>
		<b>Valor Relativo</b>	1,440
		<b>Valor Absoluto</b>	50%

Elaboró

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaria Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1530	Departamento Fomento a la Salud
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomnten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	99,443	Personas que no estan afiliadas a algún servicio de salud.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.3	Salud Preventiva.
Objetivo General (PMD):	3.3	Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.
Acción Estratégica (PMD):	3.3.A.2	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias pachuqueñas.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.4.2.	Suficientes acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud.		
Nombre del Indicador:	Número de acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud			
Definición del indicador:	Acciones que se realizan en favor de la protección y prevención en busca de mejorar la salud en la población.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TAR= AR1+ AR2...ARn		
<b>Variables:</b>	TAR= Total de acciones realizadas. AR1= Acción Realizada 1 AR2= Acción Realizada 2		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones realizadas.		
<b>Medios de verificación:</b>	Actas de sesiones, listas de asistencia y registro, evidencia fotográfica, oficios.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	17
	<b>Meta 2024:</b>		<b>Valor Relativo</b>
			12
			<b>Valor Absoluto</b>
			50%

Elaboró

L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	12,550	Personas que asisten y participan en actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el bienestar del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1.	Desarrollo Social e integral.
Objetivo General (PMD):	3.1.	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10.	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.5.	Suficientes actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.		
Nombre del Indicador:	I.5.1	Porcentaje de actividades de Recreación, eventos cívicos y especiales		
Definición del indicador:	Realizar actividades que tengan impacto en la población para promover la recreación, los valores cívicos y eventualidades especiales para la la cohesión social del municipio.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.



<b>Relevancia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	TAR=(AR/TAP)*100			
<b>Variables:</b>	TAR= Total de Actividades Realizadas AR= Actividades realizadas. TAP= Total de acciones programadas			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Actividades realizadas.			
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios y evidencia fotográfica.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Periodo de cumplimiento:</b>	Anual	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	0%	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>
				100%
			<b>Valor Absoluto</b>	
			216	

Elaboró



L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó



ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó



M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	12,550	Personas que asisten y participan en actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de registro.
Alineación al PND, Eje:	2	Política Social.
Alineación al PED, Acuerdo:	2	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	3	Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores.
Objetivo Estratégico (PMD):	3.1	Desarrollo Social e Integral.
Objetivo General (PMD):	3.1	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz
Acción Estratégica (PMD):	3.1.A.10	Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía pachuqueña.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.5.1	Suficientes operaciones de recreación, eventos cívicos y especiales.		
Nombre del Indicador:	Número de operaciones de eventos cívicos y especiales			
Definición del indicador:	Operaciones que se efectúan para brindar a la población eventos recreativos, cívicos y especiales.			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	X
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	X	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	X	<b>Descendente</b>	

#### Criterios CREMAA


Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.

<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

<b>Datos del Indicador</b>					
<b>Fórmula:</b>	NTOR= OR1 + OR2+...ORn				
<b>Variables:</b>	NOR= Número Total de Operaciones Realizadas OR1= Operación Realizada 1, 2 ORn= Operación Realizada n				
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Número de operaciones.				
<b>Medios de verificación:</b>	Oficios y evidencia fotográfica.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>		<b>Anual</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		0	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	216
				<b>Valor Absoluto</b>	100%


Elaboró

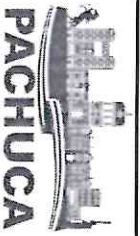
  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

Revisó

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

Autorizó

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto**

**Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024**

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
<b>Unidad responsable:</b>	1510	Dirección de Desarrollo Social
<b>Programa:</b>	SD01	Pachuca con Aires de Bienestar
<b>Definición del Programa:</b>	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la conciencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
<b>Objetivo del Programa:</b>	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	314,331	Habitantes del municipio de Pachuca, Hidalgo.

**Presupuesto total asignado por programa:** \$12,196,451.00  
**Ingreso total estimado por programa:** N/A

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 1ER TRIMESTRE**

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Pachuca con Aires de Bienestar	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	100%	Acciones instrumentadas						
		100%	Actividades implementadas y concluidas						
		100%	Acciones coordinadas efectivas						
		400	Reuniones y solicitudes						
		100%	Acciones cumplidas						
		24	Constancias Olorgadas						
		36	Sesiones realizadas						
		12	Acciones cumplidas						
		100%	Acciones cumplidas	\$12,196,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,196,451.00
		1,440	Atenciones realizadas						




Suficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachuca										
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros		
113001	Remuneraciones confianza	\$5,047.00	\$0.00	\$0.00	\$5,047.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$656.00	\$0.00	\$0.00	\$656.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
159007	Previsión Social	\$1,543.00	\$0.00	\$0.00	\$1,543.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
132001	Aguinaldos confianza	\$7,147.00	\$0.00	\$0.00	\$7,147.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$9,767.00	\$0.00	\$0.00	\$9,767.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
113001	Remuneraciones confianza	\$55,517.00	\$0.00	\$0.00	\$55,517.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
132003	Prima vacacional confianza	\$5,435.00	\$0.00	\$0.00	\$5,435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$7,216.00	\$0.00	\$0.00	\$7,216.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
159007	Previsión Social	\$16,973.00	\$0.00	\$0.00	\$16,973.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
	<b>Total Capítulo 1000</b>	<b>\$10,920,619.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,920,619.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
<b>CAPÍTULO 2000</b>										
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros		
Suficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social										
211001	Paperería y artículos de escritorio	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
215001	Impresos	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
216001	Artículos de limpieza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
246001	Material eléctrico	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
261001	Combustibles y lubricantes	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
271001	Vestuario uniformes y blancos	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Suficientes acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada										
211001	Paperería y artículos de escritorio	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
215001	Impresos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
216001	Artículos de limpieza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
217002	Insunsumos para Talleres	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
296002	Acciones y Accesorios Menores de Equipo de Transp	\$5,780.00	\$0.00	\$0.00	\$5,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Suficientes actividades de recreación, eventos cívicos y especiales										
211001	Paperería y artículos de escritorio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
214001	Materiales útiles y equipos menores de	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
215001	Impresos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
216001	Artículos de limpieza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
254001	Materiales, Accesorios y suministros médicos	\$90,613.00	\$0.00	\$0.00	\$90,613.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
	<b>Total Capítulo 2000</b>	<b>\$531,393.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$531,393.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
<b>CAPÍTULO 3000</b>										
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros		
Suficientes acciones coordinadas y efectivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social										
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
317001	Servicio de internet	\$21,106.00	\$0.00	\$0.00	\$21,106.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

322001	Aquiler de bienes inmuebles	\$420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
394001	Gastos Derivados de una Resolución Judicial	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$233,333.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Suficientes acciones enfocadas a fortalecer la atención Integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria										
355001	Reparación y mantto. equipo de transporte vehicular	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
382001	Festividades publicas	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>Total Capítulo 3000</b>		<b>\$744,439.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$744,439.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
L.A.E.T. Fabiola Juárez Cambrón  
Secretaría Técnica

  
ING. Diego Nicolás Ordaz Castillo  
Director de Desarrollo Social

  
M.I.E.F. Rubén Escalante Méndez  
Secretario de Desarrollo Humano y Social

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Unidad responsable:	1510	Dirección de Desarrollo Social
Programa:	SD01	Pachuca con Aire de Bienestar
Definición del Programa:	Fomentar la igualdad de oportunidades promoviendo la concurrencia y el respeto de los derechos humanos entre la sociedad y el gobierno para las poblaciones prioritarias, permitiendo el acceso a servicios para construir una comunidad más cohesionada y participativa en Pachuca.	
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	
Beneficiarios del Programa:	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca, Hidalgo.	

Presupuesto asignado por programa:

\$

12,196,451.00


### Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta				
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto		
Fin	Acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuquina para fomentar la cohesión social, se interesa y participe en la toma de decisiones y en acciones que promuevan la unidad.	Indice de acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuquina.	Acciones instrumentadas.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100%	5
Propósito	Existencia de programas y acciones que facilitan la interacción de la población con las dependencias e instancias municipales, con suficientes recursos para la creación y ejecución de programas con un impacto real en la población del municipio. Involucrar eficazmente a la Sociedad Civil Organizada, así como promover y prevenir la salud a nivel municipal y las actividades recreativas y eventos cívicos.	Tasa de actividades implementadas y concluidas para la inclusión social y el bienestar de la población.	Actividades implementadas y concluidas.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100%	9





A.3.2.	Suficientes capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.	Número de capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria.	Capacitaciones realizadas.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	36	70%
C.4.	Suficiente atención para la prevención y promoción de la Salud Municipal de Pachituca.	Porcentaje de atención para la prevención y promoción de la salud municipal de Pachituca.	Atenciones realizadas.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	1,452
A.4.1.	Suficientes consultas médicas realizadas.	Número de consultas médicas realizadas	Consultas médicas realizadas.	100	140	120	120	120	120	120	120	120	120	120	140	100	1,440	1,440	50%					
A.4.2.	Suficientes acciones de protección y prevención para la mejora de la Salud.	Número de acciones de protección y prevención para la mejora de la salud.	Acciones realizadas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	50%					
C.5.	Suficientes actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.	Porcentaje de actividades de recreación, eventos cívicos y especiales.	Actividades realizadas.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	216					216
A.5.1.	Suficientes operaciones de eventos cívicos y especiales.	Número de operaciones de eventos cívicos y recreativos.	Número de operaciones.	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	216	100%					100%

Elaboró  
  
 L.A.E.T. Fabiola Juárez Kambron  
 Secretaria Técnica

Revisó  
  
 Mg. Diego Morales Ortaiz Castillo  
 Director de Desarrollo Social

Autorizó  
  
 L.D. Norberto Carlos Cordova Vial  
 Secretario de Desarrollo Humano y Social